

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1847/18.-

Ramallo, 16 de agosto de 2018

VISTO:

La obra de cordón cuneta del Barrio San Francisco de Asís (ex FONAVI) de la localidad de Villa Ramallo, que aún no ha sido finalizada; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado 2 arterias únicamente como calle Zampa e/San Martín Y Primera Junta y calle Malvinas Argentinas e/San Martín y Primera Junta;

Que faltaría finalizar, calle Los Fresnos e/Malvinas Argentinas y Zampa; Calle Los ceibos e/Primera Junta y Ginochio; Calle Ginochio e/zona rural y Zampa; Calle Primera Junta e/zona rural y Zampa;

Que al haber quedado sin finalizar la obra, son muchos los problemas que tienen los vecinos los días de lluvia.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, finalice la obra de cordón cuneta de las calles mencionadas en los considerando, del barrio San Francisco de Asís (ex FONAVI), de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE